ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 MAR 2025

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 108/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento y estaciones elevadoras y Planta Potabilizadora de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 133/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 68/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 68/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1670/2025 de fecha 27/03/2025, el Sr. HUGO DANTE CEBALLOS, DNI Nº 38.089.007, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 1.260.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.335.600,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.398.600,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.461.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 16.367.400,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención el Director de Tolhuin y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 75/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 68/2025 por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 16.367.400,00.-), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento y estaciones elevadoras y Planta Potabilizadora de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 68/2025 al Sr. HUGO DANTE CEBALLOS, DNI N° 38.089.007, por el servicio enunciado en el artículo primero, estableciendo para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 1.260.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.335.600,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.398.600,00.-)

.3///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.461.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 16.367.400,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 548 / 2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.